

I.E.S. Antonio Machado
SORIA

PROGRAMACIÓN INTERVENCIÓN FAMILIAS Y MENORES



FORMACIÓN PROFESIONAL
Curso 2021 -22

MARÍA DEL PILAR BERNARDO LLANA

INDICE

1. INTRODUCCION.....	2
2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.....	4
3. CONTENIDOS.....	4
3.1 Bloque de contenidos del módulo	
3.2 Contenido Organizador	
3.3 Estructura de Contenidos	
3. 4 Relación secuencial de Unidades de Trabajo	
4. METODOLOGIA DIDACTICA.....	9
5. EVALUACION.....	13
5.1. Procedimiento de Evaluación.	
5.2. Criterios de calificación.	
5.3. Sistema de recuperación.	
5.4. Reclamación de calificaciones.	
5.5. Procedimientos a seguir para la evaluación del alumnado que pierde la evaluación continua.	
5.6. Retrasos y faltas de asistencia.	
5.7. Evaluación del proceso de Enseñanza- Aprendizaje.	
5.8. Planificación de las actividades de recuperación de los módulos profesionales pendientes.	
6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	25
7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.....	26
8. UTILIZACIÓN DE LAS TIC.....	26

MÓDULO PROFESIONAL

“INTERVENCIÓN CON FAMILIAS Y ATENCIÓN A MENORES EN RIESGO SOCIAL”

2º Curso (1040 horas). Real Decreto 67/2008, de 28 de agosto			
MÓDULOS PROFESIONALES	Horas Currículo	semanales Centro educativo	Centro de trabajo
Intervención con familias y atención a menores en riesgo social	168	8	

1. INTRODUCCIÓN.

Los objetivos principales de este módulo se centran en la posibilidad de que nuestro alumnado sea capaz de organizar, ejecutar y evaluar intervenciones socioeducativas con menores de 0 a 6 años en situación de riesgo social. Se favorece la colaboración de las familias en el proceso socioeducativo de los niños y niñas y ofreciéndoles pautas educativas para la crianza.

Este logro complementa los aprendizajes del resto de los módulos del ciclo formativo para alcanzar la **Competencia general de Técnico Superior en Educación Infantil**, según el R.D. 1394/2007, de 29 de octubre: *“Diseñar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en el primer ciclo de educación infantil en el ámbito formal, de acuerdo con la propuesta pedagógica elaborada por un Maestro con la especialización en educación infantil o título de grado equivalente, y en toda la etapa en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y con las familias”.*

La superación de este módulo implica la acreditación de las siguientes **Unidades de competencia** del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales incluidas en el título:

UC1027_3: *Establecer y mantener relaciones fluidas con la comunidad educativa y coordinación con las familias, el equipo educativo y con otros profesionales.*

UC1028_3: Programar, organizar, realizar y evaluar procesos de intervención educativa de centro y de grupo de niños y niñas.

Los Objetivos Generales del Ciclo Formativo relacionados con este Módulo son:

- a) Identificar y concretar los elementos de la programación, relacionándolos con las características del grupo y del contexto para programar la intervención educativa y de atención social a la infancia.
- b) Identificar y seleccionar los recursos didácticos, describiendo sus características y aplicaciones para organizarlos de acuerdo con la actividad y los destinatarios.
- c) Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas, relacionándolos con las características de los niños y niñas, en el contexto para realizar las actividades programadas.
- d) Diseñar y aplicar estrategias de actuación con las familias, en el marco de las finalidades y procedimientos de la institución, para mejorar el proceso de intervención.
- e) Dar respuesta a las necesidades de los niños y niñas, así como de las familias que requieran la participación de otros profesionales o servicios, utilizando los recursos y procedimientos apropiados.
- f) Seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolo con las variables relevantes y comparando los resultados con el estándar establecido en el proceso de intervención.
- g) Seleccionar y aplicar estrategias de transmisión de información relacionándolas con los contenidos a transmitir, su finalidad y los receptores para mejorar la calidad del servicio.
- k) Aplicar dinámicas de grupo y técnicas de comunicación en el equipo de trabajo, intercambiando información y experiencias para facilitar la coherencia en el proyecto.

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar el módulo el alumnado:

1. Planifica programas y actividades de intervención socioeducativa dirigidos a niños y niñas acogidos en centros de menores analizando el modelo de atención a la infancia de la institución y la normativa legal vigente.
2. Planifica programas y actividades de intervención con familias justificando el papel de la misma en la educación y el desarrollo integral del niño y la niña.
3. Implementa actividades socioeducativas dirigidas a niños y niñas en situación de riesgo o acogidos en centros de menores relacionándolas con los objetivos y las estrategias metodológicas de la intervención.
4. Implementa actividades y estrategias que favorecen la colaboración de la familia en el proceso socio-educativo de los niños y niñas relacionándolas con las características y necesidades de las mismas y los objetivos de la intervención.
5. Evalúa el proceso y el resultado de las intervenciones socioeducativas con los niños y niñas acogidos en centros de menores relacionando la evaluación con las variables relevantes y los protocolos establecidos en la institución.
6. Evalúa el proceso y el resultado de las intervenciones con familias identificando las variables relevantes en el proceso y justificando su elección.

3. CONTENIDOS

3.1 Estructura de Contenidos.

Los contenidos se estructuran en seis grandes bloques en función de los contenidos establecidos y organizados en el Decreto 67/2008.

➤ **BLOQUE I: Planificación de programas y actividades de intervención socioeducativa con menores. Contenido organizador 1.** Conocimiento de la Infancia, la legislación sobre la infancia, los organismos internacionales, la protección a la infancia y los programas derivados de dicha protección.

➤ **BLOQUE II: Planificación de programas y actividades de intervención con familias. Contenido organizador 2.** Se trabajará el concepto de familia, la prevención, aspectos legales en la intervención con familias y la mediación y los puntos de encuentro en Castilla y León.

➤ **BLOQUE III: Implementación de programas y actividades socioeducativas con menores. Contenido organizador 3.** Se estudiarán los documentos de un centro de menores: proyecto educativo de centro y proyecto educativo individual, el análisis de las estrategias metodológicas, el ingreso, las funciones del educador en los servicios sociales de atención a la infancia.

➤ **BLOQUE IV: Implementación de programas, actividades y estrategias de intervención con familias. Contenido Organizador 4.**

Se contemplan contenidos como la entrevista, la organización de reuniones con las familias, el papel y las actitudes del educador o educadora en la intervención con familias, las escuelas de padres y madres.

BLOQUE V: Evaluación de la intervención socioeducativa con menores. Contenido Organizador 5.

Las características de la evaluación en el ámbito socioeducativo, los instrumentos de recogida de información, análisis de las variables, informes.

BLOQUE VI: Evaluación de la Intervención con Familias. Contenido Organizador 6.

Análisis de las variables personales y contextuales relevantes para la evaluación. Instrumentos de recogida de información, análisis y redacción de Informes.

3.2. Relación Secuencial de Unidades de Trabajo.

En el siguiente cuadro se puede ver la relación secuencial de las Unidades de trabajo, así como la duración de las mismas.

Unidades de Trabajo	Duración
---------------------	----------

U.T. 0. Presentación del módulo. Evaluación inicial	2 h.
U.T. 1 Participación de la familia en el ámbito educativo de los menores.	29 h.
U.T. 2. Identificación y prevención de las situaciones de riesgo en familias.	25 h.
U.T.3. Marcos jurídicos de protección a la infancia.	27 h.
U.T. 4 Organizaciones Internacionales y ONG relacionadas con la infancia.	25 h.
U.T. 5 Análisis de los servicios sociales y programas de atención a la infancia.	30 h.
U.T. 6. Programas y actividades educativas con menores.	30 h.

Total: 168 h.

El total de horas presenciales es de 168 horas. En la programación de las actividades de cada unidad de trabajo se tendrán en cuenta las horas destinadas a las actividades complementarias y extraescolares que se realicen a lo largo del curso relacionadas directamente con la materia, por lo que, las horas reales destinadas a cada UT pueden quedar reducidas (según el desarrollo del calendario escolar).

En el siguiente apartado se enumeran los contenidos de cada una de las Unidades de Trabajo, además de contenidos transversales que se trabajan de manera habitual: lectura comprensiva, expresión oral y escrita, educación en valores, autonomía e iniciativa personal: toma de decisiones y el trabajo en equipo.

U.T. 0. Presentación del módulo. Evaluación inicial

Se presentará la programación del módulo a los alumnos para explicar la metodología, evaluación etc. Se realizará, mediante lluvia de ideas en grupo, una evaluación inicial oral de sus expectativas, conocimientos, creencias e ideas preestablecidas sobre los objetivos, contenidos y finalidad del módulo.

U.T. 1 La infancia.

- 1.1** El concepto de infancia.
- 1.2** La atención a la infancia a lo largo de la Historia.
- 1.3** Organismos Internacionales de atención a la infancia.
- 1.4** El marco internacional de los derechos de la infancia.
- 1.5** El marco jurídico de la atención a la infancia.
- 1.6** La protección jurídica del Menor. Responsabilidad penal del menor.
- 1.7** La protección del estado de bienestar.
- 1.8** El II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (PENIA II).

U.T. 2. Intervención en situaciones de riesgo y maltrato infantil.

- 2.1** Caracterización del maltrato infantil.
- 2.2** Causas y efectos del maltrato.
- 2.3** Intervención en situaciones de maltrato.
- 2.4** Detección y notificación de maltrato.
- 2.5** Valoración y diagnóstico.
- 2.6** Actuaciones.
- 2.7** Evaluación y seguimiento.

U. T. 3 Intervención con menores en situación de desamparo.

- 3.1** La situación de desamparo.
- 3.2** Los centros de protección de menores.
- 3.4** Documentos organizativos de un centro.
- 3.5** Los recursos del centro.
- 3.6** Intervención en el centro.

3.7 El acogimiento familiar.

3.8 Un caso práctico.

U.T. 4 La familia como unidad de convivencia fundamental.

4.1 Aproximación al concepto de familia.

4.2 La familia como institución social.

4.3 El ciclo de vida familiar.

4.5 Crisis que afectan a la vida familiar.

4.6 El marco de atención a las familias.

U.T. 5 Intervención con familias desde la escuela infantil.

5.1 Modelos de intervención con familias.

5.2 La familia y la escuela infantil.

5.3 La participación de la familia.

5.4 La comunicación con la familia.

5.6 Intervención en situaciones particulares.

5.7 Detección y notificación de situaciones

U.T. 6 Intervención con familias en riesgo social.

6.1 Familias en dificultad social.

6.2 Familias multiproblemáticas.

6.3 Valoración de la situación familiar.

6.4 Diseño de la intervención: El plan de mejora.

6.5 Aplicación del programa.

6.6 La evaluación de la intervención.

Referencias bibliográficas.

4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

La metodología a aplicar parte del enfoque constructivista del proceso de enseñanza-aprendizaje. Este enfoque supone aceptar que las personas son seres activos y aprenden construyendo modelos para interpretar el mundo, modelos que no

solo dependen de la información que reciban, también de sus ideas y estructuras previas, de la estructura de la propia información, de su motivación para aprender, etc. Este enfoque se concreta en una serie de principios y estrategias que guían todo el proceso de enseñanza aprendizaje y que pasamos a describir:

a) Desde un punto de vista psicopedagógico se concibe la educación como un proceso de *construcción de aprendizajes significativos*, por tanto, los principios básicos a tener en cuenta serán:

- Partir de los conocimientos previos, intereses y experiencias del alumnado, procurando que establezcan relaciones entre éstos y los nuevos aprendizajes.
- Fomentar la motivación mediante actividades específicas que den sentido a los contenidos y aumenten el interés por aprender.
- El alumno/a es protagonista de su propio aprendizaje que consiste en la modificación de sus esquemas mentales por la incorporación de nuevos contenidos.
- Favorecer la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que puedan ser utilizados en las circunstancias reales en que el alumnado los necesite para lo cual la organización de las actividades se construirá en torno a procedimientos.
- Favorecer la interacción en el aula como motor y fuente del aprendizaje.
- El aprendizaje significativo conlleva una interiorización de actitudes y una aceptación de nuevos valores.

b) La consecución de la autonomía profesional implica por parte del alumnado *aprender a aprender*, de manera que las estrategias metodológicas empleadas propicien la adquisición de capacidades de aprendizaje autónomo y generalización de aprendizajes.

Para favorecer un aprendizaje activo, participativo, cooperativo, autónomo y creativo, se establecerán determinadas situaciones-problema representativas de las que el técnico en formación encontrará en la realidad laboral. En torno a estas situaciones-problema se procederá de la siguiente forma:

- Organización de la información, los conocimientos, las técnicas, las habilidades, los materiales, los recursos y actitudes necesarios para resolverlas adecuadamente.

- Exposición al grupo-clase de las conclusiones y resultados obtenidos y del proceso seguido.
- Evaluación y autoevaluación del progreso realizado y transferencia de los aprendizajes a nuevas situaciones.
- Generalización de los aprendizajes: Será mayor cuanto mayor sea la similitud entre el contexto de aprendizaje y el de puesta en práctica.

Así mismo, para fomentar la participación activa del alumnado en su propio aprendizaje promoviendo la reflexión la capacidad de observación y crítica se realizarán ejercicios individuales y dinámicas grupales de autoevaluación y coevaluación.

c) El *trabajo en equipo* será fundamental para la resolución de las situaciones-problema establecidas.

Los alumnos y las alumnas, organizados en grupos de trabajo según sus intereses y experiencias previas, desarrollarán, utilizando la metodología y las técnicas propias de la Educación Infantil, determinados contenidos del programa. En este sentido, para favorecer y organizar el trabajo en equipo se emplearán diferentes técnicas de dinámica de grupos, tanto para el debate y la discusión grupal, como para la investigación y exposición de contenidos por parte de los alumnos y de las alumnas (proyecto, tertulia, panel integrado...)

d) El *enfoque socio-afectivo* que implica aprender en grupo desde la experiencia y la vivencia personal y colectiva siguiendo la secuencia:

- Sentir: Experimentar en la propia piel el contenido que se desea trabajar.
- Pensar: Reflexionar sobre la vivencia y contrastar los resultados de la experiencia con la teoría.
- Actuar: Aplicar en la práctica las conclusiones obtenidas.

e) Adaptación a las necesidades individuales

Se desarrollarán actividades de refuerzo y/o ampliación paralelamente al proceso de enseñanza-aprendizaje hecho en el aula. Servirá para aquellos alumnos/as que no consiguen entender o interiorizar los contenidos mínimos de la materia y que a través de material complementario o tutorías individuales puedan alcanzar el mínimo requerido para proseguir con el ritmo general de las clases y alcanzar los objetivos propuestos. También el uso de material complementario, bibliográfico, institucional, páginas Web podrá ser un apoyo para aquellos alumnos/as altamente interesados en algún aspecto concreto de la materia. La lectura y análisis podrá ser autorizado también en horario no lectivo por parte de la profesora.

f) La profesora actuará como modelo y orientadora del trabajo individual y colectivo:

- Facilitando al alumnado los recursos necesarios para que organicen su aprendizaje.
- Mostrando las actitudes y valores que se pretenden enseñar a través de su propio comportamiento.
- Creando situaciones que favorezcan la experimentación y la implicación activa del alumnado.
- Motivando y estimulando la capacidad de análisis y reflexión para que el alumnado sea consciente de su proceso de aprendizaje.
- Dando a conocer al inicio del módulo los principios metodológicos que guiarán el proceso de aprendizaje, así como los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de cada bloque o unidad de trabajo.

g) La profesora tratará de establecer vías de coordinación con el resto de profesorado del ciclo formativo y con todo el equipo educativo para garantizar la homogeneidad de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA/APRENDIZAJE

Las actividades programadas para el desarrollo de los contenidos por parte de nuestros alumnos son muy variadas:

- Lectura-síntesis de artículos relacionados con la U.T. correspondiente.
- Tertulia pedagógica sobre vídeos analizándolos para exponer en grupo los puntos de vista, argumentaciones teóricas y conclusiones. Al mismo tiempo, es un ejercicio básico para trabajar actitudes grupales de respeto, tolerancia, escucha activa y participación.
- Elaboración de una guía, como método de investigación de un tema tomando los como referencia los recursos de nuestro entorno.
- Desarrollar un determinado tema, propuesto por el profesor, proporcionándoles unas guías didácticas, bibliografía de referencia, tutorías colectivas... como herramientas necesarias para elaborar una investigación sobre ese tema.
- Elaboración de material: cuento, presentación de power point... como herramientas de intervención con menores y con sus familias en determinados casos.
- Elaboración de programas de intervención para llevar a cabo en los diferentes entornos en los que trabaja este profesional.
- Visionado y posterior análisis de determinados programas documentales para propiciar un acercamiento y conocimiento de la problemática familiar y de los menores en nuestra realidad social.

5. EVALUACIÓN.

5.1. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.

Teniendo en cuenta que la programación es un documento vivo, que debe adaptarse a las necesidades y ritmos de aprendizaje de cada grupo clase, y que por tanto no debe ser un documento cerrado, se ha decidido que todos aquellos procedimientos asociados a las diferentes unidades de trabajo que vayan a ser evaluados, serán planificados de antemano, entregando al alumnado, por escrito de manera clara y concisa y previo a la evaluación del mismo, la explicación del procedimiento, los criterios para su calificación y el sistema de recuperación del mismo, así como aquellos otros aspectos que sean susceptibles de ser valorados.

Los criterios de evaluación son los recogidos en el Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Contenidos relacionados con el “saber”: se evaluarán a través de la realización de un examen al final de cada unidad con preguntas de tipo test, preguntas de desarrollo y/o preguntas cortas. El número de preguntas será variable y los criterios de corrección serán claramente especificados en cada prueba. En las preguntas objetivas, la contestación errónea será calificada restando un porcentaje del valor de la pregunta acertada

Contenidos relacionados con el “saber hacer”: se evaluarán a través de la elaboración de trabajos individuales o grupales de investigación, análisis, exposiciones, resolución de supuestos prácticos, lectura y comentarios de libros, visionado de películas, debates y dinámicas de grupo que se considere oportunos.

Cada proyecto, trabajo, dinámica, etc. contará con sus propios criterios de corrección que siempre serán explicados previamente a los alumnos.

Contenidos relacionados con el “saber ser/estar”: A través de la observación directa día a día se valorarán dos ítems:

- 1.- La participación, el interés, el afán de superación y el esfuerzo realizado.
- 2.- El grado de cumplimiento de las normas de convivencia recogidas en el RRI del centro. En este nivel se valorará positivamente la capacidad de rectificar y/o reconocer sus posibles errores en caso de que se cometiese.

Todas las pruebas de evaluación se realizarán en las fechas convenidas. Si un alumno no acudiera a la convocatoria por causas de fuerza mayor -justificadas documentalmente- podrá realizar la prueba un día diferente, que será el primer día que se incorpore al aula. El alumno no podrá reclamar que sea la misma prueba, aunque sí será semejante el grado de dificultad. En caso de ausencia injustificada, no tendrá derecho a la realización del examen otro día, obteniendo un suspenso en la evaluación correspondiente; en dicho caso podrá acogerse a los sistemas de recuperación previstos.

Copiar en una prueba escrita, tanto en el examen como en trabajos procedimentales, se considera falta muy grave, lo que conllevará a tener que

examinarse del módulo en la prueba final de febrero y en el caso de copiar en febrero en la 2ª prueba final de junio.

5.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

CONTENIDOS REFERIDOS AL “SABER”: Se valorarán con un 50% de la nota final. Se desarrollarán en este sentido pruebas objetivas escritas y eliminatorias *al final de cada UT*, teniéndose en cuenta los conocimientos mostrados, así como la adecuación, orden y claridad de la presentación de los mismos. La media aritmética de las pruebas referidas a los conocimientos teóricos valdrá el 50% de la nota final del trimestre.

Para ser evaluado y calificado en este apartado, deben superar los contenidos con un mínimo de 5/10.

Los alumnos que no alcancen dicha calificación, tendrán la evaluación suspensa, debiendo realizar la recuperación de dicha evaluación, en la convocatoria que se celebrará en febrero.

CONTENIDOS REFERIDOS AL “SABER HACER”: Se valorarán con un 40% de la nota final todos aquellos aspectos que tengan carácter eminentemente práctico: las actividades, dinámicas realizadas en clase y trabajos complementarios ya sean individualmente o en grupo. Los criterios de calificación serán conocidos por el alumnado previamente, así como su ponderación.

Para ser evaluado y calificado en este apartado, deben haberse entregado todos los trabajos solicitados aptos o con un mínimo de 5/10

Si se entregan fuera de plazo, sin justificación documentada, no serán evaluadas obteniendo un 0 directamente. Si se entregan fuera de plazo, justificando documentalmente, sí será evaluado y calificado.

Si algún miembro del grupo falta en la exposición del trabajo, el resto debe asumir su parte porque es función del grupo en su conjunto conocer el trabajo de forma global, no obstante, éste realizará, si hay justificación documental, un trabajo similar al expuesto. En caso de no existir justificación documentada no será evaluado obteniendo un 0 directamente.

Si se entregan los trabajos y la profesora detecta un plagio (corta-pega internet) no será evaluados obteniendo un 0 directamente en la evaluación correspondiente, debiéndose recuperar en febrero.

Normas generales sobre la entrega de trabajos

Las entregas de los trabajos deberán hacerse el día establecido, tanto si se hace en papel como si se utiliza la plataforma digital. Cuando no se asista a clase el día de una entrega, el profesor recogerá el trabajo si la falta es justificada. No recogerá el trabajo si la falta no es justificada.

Además, los trabajos tendrán que tener una presentación adecuada, tanto si se entregan a mano como a ordenador. Esto incluye: portada con nombre y apellidos; Ciclo y Módulo al que pertenece y Título del trabajo; índice paginado y paginación a lo largo del trabajo coincidente con el índice; encuadernación que consistirá como mínimo en una grapa y cita de fuentes utilizadas para su realización (siempre que las haya).

Los criterios de calificación para los trabajos prácticos son los siguientes:

- *La calidad y la originalidad del trabajo presentado.*
- *La adecuación los de contenidos a los objetivos definidos en la UT*
- *La corrección y amenidad del lenguaje empleado*
- *La presentación cuidada, fácil y atractiva*
- *La capacidad de transmisión de los conocimientos y conceptos utilizados.*
- *El rigor de las explicaciones, que sean comprensibles y que despierten el interés por saber más sobre el tema desarrollado.*
- *En este apartado de contenidos se dará especial importancia a las actitudes propias del perfil profesional a la hora de realizar las diferentes pruebas procedimentales: empatía, respeto, aceptación, escucha activa, autocontrol emocional, valoración de autonomía personal, confidencialidad...*
- *Se dará especial relevancia a la capacidad de trabajo en equipo.*

Criterios de calificación para los trabajos escritos:

En los **trabajos escritos se requerirá:**

- La organización del espacio de la escritura con márgenes justificados, espacios entre párrafos de forma que se lea con claridad.

- Paginación del documento.
- Utilización de encabezamientos y pie de página son recomendables, aunque no imprescindibles.
- Existencia de un índice con los principales epígrafes.
- Citar correctamente todas las fuentes consultadas.
- Estructuración del documento de forma clara: portada, índice, cuerpo del documento con los epígrafes y bibliografía.
- Uso del procesador de texto para hacer el documento. No se admitirán trabajos escritos a mano, salvo actividades puntuales del aula.
- Insertar ilustraciones (imágenes, gráficos, mapas conceptuales) relacionados con el texto de forma clara y ordenada.
- Utilización de la información procedente de Internet u otros elaborada de forma personal (síntesis, citas, cuadros, reestructuraciones personales). Los trabajos en los que el uso de Internet no sea búsqueda de información sino exclusivamente “copiar y pegar” serán calificados con un **ceró**.

En los **trabajos en pequeño grupo**

- La asistencia y puntualidad a las reuniones del mismo.
- La participación activa.
- La planificación y organización del trabajo, si un miembro del grupo tiene físicamente parte del trabajo y en sesiones posteriores el grupo no dispone de ese material deberá ser resolutivo y continuar el trabajo de forma autónoma e independiente (empezándolo de nuevo o haciendo otras partes del mismo)
- La entrega al resto de los miembros del grupo en tiempo y forma del trabajo acordado.
- La elaboración de materiales adecuados para el resto de la clase.
- La resolución de manera positiva para todos de los posibles conflictos que pudieran surgir durante la elaboración de los trabajos.
- La originalidad de las soluciones.
- Cada miembro del grupo se autoevaluará y evaluará a su vez al grupo de pertenencia.
- Si una persona no asiste (sin causa justificada) a una parte del trabajo en grupo (preparación o presentación) se le restará de la nota la proporción de la parte a la que ha faltado. Si no asiste o asistiendo no participa será calificada con un **ceró**.

En las **exposiciones orales:**

- La preparación de la exposición: puntualidad, tener a punto los materiales que se necesiten o la disposición del aula.
- El comportamiento relajado y tranquilo en la exposición (ejercicio de autocontrol).
- La preparación y dominio de los contenidos que se van a exponer: originalidad en la forma de exponerlos y claridad de los mismos, capacidad de síntesis, documentación aportada. En los grupos se suelen repartir los contenidos a exponer pero si un miembro falta alguien del grupo debe asumir su función y

todos los miembros del grupo deben controlar el conjunto de la exposición, no sólo su parte.

- El uso de recursos expresivos adecuados: tono de voz, vocalización, expresión gestual, postura corporal, localización en el aula.
- La interacción con el resto del grupo: control del grupo, refuerzos, motivación, correcciones.
- Uso de las TIC como apoyo a la exposición.
- Control del tiempo.

CONTENIDOS REFERIDOS AL “SABER SER/ESTAR”: 10 % de la calificación final: A través de la observación directa día a día se valorarán dos grandes ítems:

1.- La participación, el interés, la atención, el afán de superación y el esfuerzo realizado.

2.- El grado de cumplimiento de las normas de convivencia recogidas en el RRI del Centro.

Se hace mención especial a la norma del uso de los teléfonos móviles en horario escolar, dentro y fuera de las aulas que recoge RRI: durante las clases no estarán a la vista; en la realización de pruebas, el profesor podrá solicitar el depósito de todos los móviles apagados en un lugar concreto; cuando el profesor autorice el uso de ellos en el aula, los alumnos, son responsables de hacer un uso inadecuado de ellos.

En el primer aviso por el uso del móvil de forma indebida, la falta será leve; en una segunda vez y sucesivas, la falta será grave y la sanción será la bajada de nota en el apartado de SABER SER, valorada con el 10% de la nota.

No se calificarán los contenidos asociados al SABER SER en la evaluación final ni en caso de pérdida del derecho a la evaluación continua.

La nota final de cada trimestre se calculará realizando la media aritmética entre los grupos de contenidos SABER, SABER HACER y SABER SER.

La nota final del módulo será la correspondiente a la media aritmética de las notas positivas (sin redondeo), conseguidas durante las evaluaciones en las que se imparte el módulo.

*REDONDEO: Puesto que no puede haber notas con decimales en las actas de evaluación se aplicará el redondeo de las mismas, pero se conservarán los decimales únicamente para la media **final** del módulo, no por evaluaciones.*

ej: 1ª Ev: 5.59= 6 2ª Ev: 7.49= 7 3ª Ev: 6.5= 7 Final :6.52=7

5.3. SISTEMA DE RECUPERACIÓN

En caso de no obtener una nota igual o superior a 5 en alguna de las evaluaciones trimestrales, se podrá recuperar en el examen final (febrero) examinándose de los contenidos del trimestre suspensos, es decir de la evaluación o evaluaciones suspensas. Se guardarán las notas de las evaluaciones superadas que harán media con la evaluación o evaluaciones recuperadas en esta convocatoria. En esta prueba se asignará un 50% para los contenidos referidos al “saber” y un 50% para los contenidos referidos al “saber hacer”.

SERÁ IMPRESCINDIBLE OBTENER UNA NOTA MÍNIMA DE 5/10 (SIN REDONDEOS) EN CADA GRUPO DE CONTENIDOS PARA SUPERAR EL MÓDULO.

Por inasistencia a un examen u otra actividad de evaluación: para que el examen o actividad de evaluación se repitan, se debe traer justificante oficial de la falta. Hay algunas actividades de evaluación que no podrán repetirse como tales (por ejemplo, las exposiciones) y el profesor buscará otra forma de evaluar esos contenidos. Si la falta no es justificada no se repetirá obteniendo un 0 directamente.

La ausencia a actividades complementarias y extraescolares implicará la recuperación de los contenidos trabajados en dicha actividad, tanto si la falta es justificada como si no.

5.4. RECLAMACIÓN DE CALIFICACIONES. *Artículo 25 de la orden EDU 2169/2008.*

Durante el curso escolar, cualquier reclamación se resolverá entre el alumno y la profesora del módulo, quien aclarará y ofrecerá todas las explicaciones pertinentes que le sean requeridas sobre la valoración y calificación del alumno y de su proceso de aprendizaje.

El profesor del módulo atenderá de la misma forma las calificaciones finales. El alumno podrá también cursar una reclamación oficial por escrito siguiendo las directrices de la ORDEN EDU /2169/2008, de 15 de diciembre, que marca un plazo de dos días hábiles desde la publicación de las calificaciones finales. El director del centro

dará traslado de la reclamación al departamento correspondiente quien se atenderá a lo legalmente establecido en la orden citada.

5.5. PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO AL QUE NO PUEDA APLICARSE LA EVALUACIÓN CONTINUA. (PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA)

La evaluación continua del alumnado, implica la evaluación de todo el proceso formativo del mismo. Esto requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

En otro caso, el alumnado perderá la evaluación continua, siendo evaluado de acuerdo con el procedimiento que el equipo educativo haya establecido en la programación del ciclo formativo según el art.5 de la orden EDU 2169/2008 de 15 de diciembre.

El Reglamento de Régimen Interno del Centro contempla la división entre faltas justificadas e injustificadas, por lo que el alumno que falte a más del 15% del total de horas del módulo perderá el derecho a ser evaluado trimestralmente, que en el caso del módulo de Intervención con Familias y Atención a Menores en Riesgo Social equivale a faltar 26 o más sesiones a lo largo del curso. Cuando el alumno falte a más del 25% de los periodos lectivos de manera justificada o injustificada, perderá el derecho a ser evaluado, que en el módulo de Intervención con Familias y Atención a Menores en Riesgo Social equivale a faltar 42 o más sesiones a lo largo del curso.

Llegados a esta situación el Jefe de Estudios comunicará al alumno y/o a sus padres por escrito, que no ha podido completarse el proceso de evaluación continua y deberá realizar las pruebas o tareas específicas que le encomiende el profesor de dicho módulo, de acuerdo con su departamento, para completar el proceso de evaluación de aquellos módulos. (Aprobado en el RRI; Aprobado en CCP celebrado el 5/11/2015)

Sólo se admitirán como justificantes documentos tales como partes médicos, asistencia a exámenes, convocatorias laborales, citaciones judiciales y otros de carácter similar. (Aprobado en el RRI; Aprobado en CCP celebrado el 5/11/2015).

El tutor enviará por escrito un único apercibimiento cuando un alumno/a alcance el 10% de faltas injustificadas (17h.) o el 25 % en el caso de faltas totales. (34h.). (Aprobado en el RRI; Aprobado en CCP celebrado el 5/11/2015)

En caso de que el alumno pierda la evaluación continua, se asignará un 50% para los contenidos referidos al “saber” y un 50% para los contenidos referidos al “saber hacer”. Se suprimen los contenidos relacionados con “saber ser” porque solo pueden evaluarse de forma continua. Se examinará de toda la materia del curso, debiendo aprobar ambas partes por separado

El alumno/a que no obtenga una nota igual o superior a 5 en la prueba final (sin redondeos) podrá recuperar en la 2ª evaluación final, teniendo que examinarse de toda la materia del curso.

SERÁ IMPRESCINDIBLE OBTENER UNA NOTA MÍNIMA DE 5/10 (SIN REDONDEOS) EN CADA GRUPO DE CONTENIDOS PARA SUPERAR EL MÓDULO.

Por inasistencia a un examen u otra actividad de evaluación: para que el examen o actividad de evaluación se repitan, se deberá traer justificante oficial de la falta y será estudiado el caso, individualmente, en consenso, por el Departamento. Hay algunas actividades de evaluación que no podrán repetirse como tales (por ejemplo, las exposiciones) y el profesor buscará otra forma de evaluar esos contenidos. Si la falta no es justificada no se repetirá obteniendo un 0 directamente.

Es responsabilidad del alumnado estar informado de todo lo relativo a posibles pruebas y/o trabajos de recuperación si los hubiese, que deberá presentar, asistiendo a clase los días destinados a tal fin y/o consultando a la profesora.

5.6. RETRASOS Y FALTAS DE ASISTENCIA

Los retrasos de hasta 5 minutos, ya sea por llegar tarde o necesidad de salir pronto, computarán: 3 retrasos por una falta, no justificable para la pérdida de evaluación continua, que se establece según normativa, en 15 % de las faltas anuales, a partir de las cuales, el alumnado pierde el derecho a eliminar materia de forma trimestral, debiendo acudir con toda la materia a la convocatoria final del curso.

Remitir al apartado “pérdida de evaluación continua” para recordar qué faltas se consideran justificables.

Las salidas previas por motivos laborales, personales, de desplazamiento... deberán ser comunicadas con antelación y los tiempos de ausencia serán acumulados.

5.7. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES PENDIENTES.

Para evaluar el módulo, se realizará un único examen con contenidos teóricos y prácticos, cada uno de ellos al 50%. La parte teórica será una prueba objetiva tipo test y/o preguntas cortas y de desarrollo, mientras que la práctica consistirá en la realización de uno o varios supuestos prácticos y/o varias actividades prácticas. Para aprobar, el alumno ha de superar ambas partes por separado con un mínimo de 5 puntos cada parte para poder realizar la media aritmética, y obtener la nota final. Si suspende una de las partes, quedará suspendido el módulo, teniendo que presentarse en la siguiente convocatoria.

Para los alumnos que tengan un módulo pendiente, tendrán una hora de tutoría para su seguimiento y orientación educativa. En la primera hora, se hará entrega de un Plan personalizado de formación individualizada, donde se indicarán contenidos, metodología, criterios de evaluación, fecha de examen, fecha de tutorías y demás indicaciones para el seguimiento del módulo.

Si en la fecha marcada para el examen no puede presentarse por una causa justificada, el examen se realizará otro día. Si no se presenta y la falta no está justificada, estará suspendido, teniendo que presentarse en la siguiente convocatoria.

SERÁ IMPRESCINDIBLE OBTENER UNA NOTA MÍNIMA DE 5/10 (SIN REDONDEOS) EN CADA GRUPO DE CONTENIDOS PARA SUPERAR EL MÓDULO.

La calificación final se obtendrá de la suma de las dos competencias.

5.8. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

El proceso de enseñanza también será objeto de evaluación, tanto por parte del profesor como del alumnado. La profesora llevará control trimestral donde anotará los hechos más relevantes respecto a:

- La selección y secuenciación de contenidos.
- La metodología.
- Los criterios y procedimientos de evaluación.
- El funcionamiento del grupo de alumnos.
- La relación profesor/a-alumno/a

Los alumnos/as podrán evaluar, igualmente, los aspectos anteriormente señalados al finalizar cada bloque temático, mediante cuestionario estandarizado u otras técnicas de evaluación. El alumnado podrá realizar una evaluación trimestral del proceso de enseñanza-aprendizaje y del trabajo de la profesora.

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ADAPTACIONES CURRICULARES.

La diversidad del alumnado en el contexto de un Ciclo Formativo viene determinada por la experiencia personal (trayectoria formativa y laboral) del alumno/a, por su procedencia sociocultural, así como por determinadas necesidades especiales vinculadas a una situación de discapacidad.

Para atender las necesidades provenientes de las diferencias mencionadas, se tendrán en cuenta las siguientes orientaciones:

- Para el alumnado procedente del mundo laboral o con abundante experiencia profesional, convendría desarrollar determinadas actividades globalizadoras de los aprendizajes obtenidos en su práctica laboral que les permita sistematizar sus capacidades y relacionarlas con el proceso formativo del ciclo.
- Para aquellos alumnos o alumnas que padezcan algún tipo de discapacidad física o sensorial, se tendrán previstas las adaptaciones necesarias, en los recursos didácticos, la organización del espacio en el aula, las actividades de enseñanza-aprendizaje y de evaluación, para garantizar la adquisición de la competencia profesional. De cualquier modo, es de gran importancia introducir, en estos casos, pautas de ayuda mutua y cooperación entre compañeros y compañeras y entre estos y el profesorado.

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAORDINARIAS.

Se realizarán visitas programadas fuera del aula. Estas visitas serán organizadas, dinamizadas y evaluadas por el propio alumnado, a través de los grupos de trabajo. La profesora se encargará de planificar y supervisar las tareas del alumnado.

Se realizarán con criterios comunes del Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, en colaboración con el Departamento de Actividades Extraescolares y Complementarias.

8. UTILIZACIÓN DE LAS TIC

Entre otras, los alumnos y la profesora, trabajan con los siguientes medios informáticos:

NIVEL DE UTILIZACIÓN DE LAS TICs	
INTERVENCIÓN CON FAMILIAS Y ATENCIÓN A MENORES	
Actividad	
Descripción	Trabajo colaborativo con la utilización de Office 365
Profesorado responsable	María del Pilar Bernardo Llana
Nivel/Curso para el que se plantea	2º EI
Temporalización	Anual
Medios técnicos necesarios	Aulas con ordenadores
Aplicaciones informáticas utilizadas	Office 365
Actividad	
Descripción	Visionado de vídeos
Profesorado responsable	María del Pilar Bernardo Llana
Nivel/Curso para el que se plantea	2º curso
Temporalización	Cada unidad didáctica
Medios técnicos necesarios	Ordenador con acceso a internet, proyector, pantalla.

Aplicaciones informáticas utilizadas	
Actividad	
Descripción	Elaboración y presentación de tareas
Profesorado responsable	María del Pilar Bernardo Llana
Nivel/Curso para el que se plantea	2º curso
Temporalización	Dos veces al trimestre
Medios técnicos necesarios	Aulas con ordenadores, proyector, pantalla
Aplicaciones informáticas utilizadas	Power Point, Prezi

MEDIDAS EN CASO DE CONFINAMIENTO TOTAL O PARCIAL

- 1- En el caso de un posible confinamiento las clases presenciales pasarán a impartirse de forma telemática a través del aula virtual. En este supuesto se mantienen los horarios en los días y horas que hasta el momento del confinamiento, estaban establecidos.
- 2- Cualquier problemática referida a la falta de equipamiento, se pondrá en comunicación con el equipo directivo para buscar la mejor solución.
- 3- Ante la posibilidad de un nuevo confinamiento, los trabajos que no se puedan realizar en grupo, serán sustituidos por trabajos individuales, utilizando para la exposición la plataforma Teams y poder así realizar la videoconferencia. De no ser posible se busca otra plataforma. También se utilizarán en caso de necesidad, el teléfono móvil y Whatsapp.
- 4- Cuando el alumno falte más del 25% de los periodos lectivos de manera justificada, perderá la evaluación continua.
- 5- Igualmente, y en previsión de tener que seguir las clases en casa de manera telemática, los alumnos que no se conecten en el tiempo y forma indicada, y sin justificación alguna, se les aplicarán las mismas medidas en cuanto a faltas.
- 6- En caso de confinamiento, tanto total o parcial, la evaluación se realizará de forma telemática en las siguientes condiciones:
 - Los exámenes y pruebas objetivas se realizarán a través del aula virtual teniendo que estar conectados todos los alumnos 10 minutos antes de comenzar la prueba, para verificar que todos/as los alumnos/as pueden acceder al cuestionario. En caso de que algún alumno no se conecte sin justificación alguna se considerará como no presentado.
 - Para realizar el examen se deberá conectar la cámara y el micrófono durante la prueba. En caso de no disponer de los dispositivos, deberán comunicarlo a la profesora con suficiente antelación para articular las medidas adecuadas.
 - En caso de no poder conectar, y con la justificación adecuada, el alumno tendrá otra oportunidad para realizar el examen en el tiempo y forma que el profesor considere.

- El porcentaje de evaluación de “SABER”, “SABER HACER” y “SABER SER”, se mantendrá igual que en la opción presencial.

En Soria, a 15 de octubre de 2021.